

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ

RESOLUCIÓN Nº 27 - 2014
(Del 2 de octubre de 2014)

“Por medio de la cual se encarga a la servidora pública Karelys Domínguez, de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa del Centro Ann Sullivan Panamá”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 19 de la Ley 68 de 2012, se establece que “CASPA cuenta con un Coordinador Técnico, un Coordinador Administrativo y un Coordinador de Capacitación, Investigación e Innovación que responden a la Dirección General”;

Que en el artículo 20 de la Ley 68 de 2012, se establece que el Coordinador Administrativo tiene entre sus funciones “...proporcionar los servicios generales de apoyo de acuerdo con los planes de trabajo de las diferentes áreas que integran el CASPA”; y “optimizar los recursos humanos, financieros y materiales, por medio de la aplicación de técnicas administrativas e implementar procedimientos adecuados a las necesidades y realidades del CASPA”;

Que la Coordinación Administrativa cuenta con una Jefa Departamento de Servicios Generales, que se acoge a sus merecidas vacaciones durante el mes de octubre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la servidora pública **Karelys Domínguez**, con cédula No. 6-710-411, como encargada del Departamento de Servicios Generales, durante el período comprendido entre el 2 de octubre de 2014 al 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución estará vigente a partir de su firma.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 20 de la Ley 68 de 2012.

Dada en la Ciudad de Panamá, el primer (1) día del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


KARINTHIA CARRILLO
Directora General



Fiel Copia del Original